


	ESE DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD	Versión 2	Código PR-URG-43	Página 1 de 8	
	LAVADO DE OIDOS	Fecha Vigencia 2020/03/04	Documento Controlado		

LAVADO DE OIDOS

 ELABORO: Cinthya Arenas Enfermera	 REVISA: María Danela Sogamoso G. Subgerente Asistencial	 LUIS IGNACIO BETANCOURT SILGUERO. Gerente APROBADO: RESOLUCIÓN No.152 de 2020/03/04
FECHA: 2020/02/27	FECHA: 2019/02/28	
Vo.Bo: Martha E. Amaya C. Oficina de Calidad 	FECHA: 2020/03/03	

	ESE DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD	Versión 2	Código PR-URG-43	Página 2 de 8	
	LAVADO DE OIDOS	Fecha Vigencia 2020/03/04	Documento Controlado		

CONTENIDO

1.	OBJETIVO.....	3
2.	ALCANCES Y RESPONSABLES.....	3
3.	GENERALIDADES.....	3
3.1	CONDICIONES GENERALES:.....	3
3.2	CONTRAINDICACIONES PARA LA EXTRACCIÓN DE TAPONES DE CERUMEN SEGÚN EL PROCEDIMIENTO HABITUAL:.....	4
3.3	MATERIAL:.....	5
3.4	PROCEDIMIENTO:.....	5
3.5	RECOMENDACIONES AL PACIENTE TRAS LA EXTRACCION DEL TAPON.....	6
4.	FLUJOGRAMA.....	7
5.	NORMATIVIDAD.....	7
6.	REGISTROS DE CALIDAD.....	8

	ESE DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD	Versión 2	Código PR-URG-43	Página 3 de 8	
	LAVADO DE OIDOS	Fecha Vigencia 2020/03/04	Documento Controlado		

1. OBJETIVO

Realizar los tratamientos y/o procedimientos requeridos para el bienestar del paciente.

2. ALCANCES Y RESPONSABLES

Aplica para cada una de las áreas asistenciales: urgencias, sala de procedimientos menores.

Es responsabilidad del personal médico previa consulta y valoración solicitar el procedimiento y de enfermería la ejecución de la actividad.

3. GENERALIDADES

3.1 CONDICIONES GENERALES:



Se denomina cerumen al conjunto de productos de descamación, secreción sebácea y secreción de las glándulas ceruminosas, que se encuentran en el conducto auditivo externo. La existencia de cerumen en cantidades normales es útil como protección del oído. Las glándulas productoras de cera se encuentran en la parte externa del conducto.

La presencia de cera en la parte más interna del conducto auditivo (la cera no se forma allí), se debe evitar maniobras o manipulaciones realizadas por el propio individuo, como es el uso inadecuado de bastoncillos de algodón entre otras. Se trata de maniobras que, además de ser normalmente inútiles para la extracción de cerumen, hacen que éste se introduzca aún más en el oído y en ocasiones se impacte contra la membrana timpánica.

Cuando la cera se acumula en gran cantidad, bloquea el conducto auditivo y produce pérdida de audición. Los tapones de cerumen no suelen producir otalgia o vértigo, salvo que hayan sido manipulados indebidamente, por ejemplo, con un bastoncillo.

Durante la exploración, se observa un pabellón auricular normal y sin dolor a la movilidad a menos que esté muy seco. El tapón de cera se reconoce muy fácilmente por otoscopia. El color de la cera puede variar desde el amarillo claro hasta el marrón oscuro; su consistencia, igualmente, es variable.

El médico informará al paciente de la conveniencia de extraer los tapones de cerumen, y de las posibles complicaciones de la técnica a emplear para su

	ESE DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD	Versión 2	Código PR-URG-43	Página 4 de 8	
	LAVADO DE OIDOS	Fecha Vigencia 2020/03/04	Documento Controlado		

extracción. El médico o la enfermera valorarán la conveniencia de aplicar algún preparado tópico en forma de gotas óticas que facilite la extracción de los tapones. Debe advertirse al paciente que no debe introducir algodón en sus oídos tras aplicar las gotas, ya que en tal caso el algodón absorbe las gotas y éstas no hacen efecto, que debe permanecer con la cabeza apoyada sobre el lado contrario de la cara al de instilación de las gotas y que debe mover ligeramente el pabellón auditivo para facilitar el efecto de las gotas.

Las gotas para reblandecer el cerumen deben utilizarse entre 5 y 7 días a dosis de 3-5 gotas, tres veces al día. Si el uso de las gotas anti cerumen provoca en el usuario un dolor o escozor intenso e inmediato, se debe suspender el tratamiento y el paciente debe ser remitido al Otorrinolaringólogo, ya que puede ser indicio de que existe una perforación timpánica, o intolerancia a las gotas utilizadas.

3.2 CONTRAINDICACIONES PARA LA EXTRACCIÓN DE TAPONES DE CERUMEN SEGÚN EL PROCEDIMIENTO HABITUAL:


- Otitis media o externa activa, hasta que se resuelva.
- Sospecha de perforación timpánica.
- Historia de otitis media crónica o de supuraciones.
- Cirugía otológica previa, salvo esta pedectomía o esta pedotomía.
- Lesiones recientes del tímpano y conducto auditivo externo.
- Historia previa de complicaciones con los intentos de extracción.
- Existencia de drenajes trans timpánicos implantados en población infantil.

A continuación, en ausencia de datos anómalos, informará al paciente sobre el desarrollo de la técnica, acerca de los signos y síntomas que pueden aparecer durante la misma, y sobre aquellos por los que debe avisar: dolor, mareo, sensación de que pasa agua a la garganta, así como de los posibles efectos secundarios del procedimiento: leve sensación de mareo en los primeros minutos y audición disminuida de forma transitoria y breve, hasta la evaporación del agua residual que queda en el conducto.

Si durante la técnica apareciera cualquiera de las complicaciones indicadas anteriormente se derivará a la consulta médica para su valoración.

Si tras tres intentos no fuera posible la extracción del tapón, y en ausencia de complicaciones, se insistirá en forma correcta de aplicación de las gotas y se citará de nuevo al paciente transcurrido un periodo de tres a cinco días para realizar la extracción.

Si no fuera posible la extracción tras estas dos visitas se derivará a la consulta médica para su valoración.


	ESE DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD	Versión 2	Código PR-URG-43	Página 5 de 8	
	LAVADO DE OIDOS	Fecha Vigencia 2020/03/04	Documento Controlado		

3.3 MATERIAL:

- Otoscopio.
- Riñonera.
- Jeringa para lavados de oídos (Jenny) o jeringa común sin aguja.
- Paño desechable.
- Agua tibia.
- Guantes.

3.4 PROCEDIMIENTO:








- Explicar al usuario lo que se le va a hacer, tranquilizándole sobre posibles temores (Dolor).
- Lavarse las manos y ponerse guantes.
- Comprobar que el agua esté tibia, (si está demasiado fría o caliente puede alterar el reflejo vestibular y hacer que tenga mareos o náuseas).
- El usuario se colocará en posición sentada.
- Con su colaboración, o la de un ayudante, si fuera preciso, en el caso de niños, sujetar á la riñonera debajo del oído para recoger el agua del lavado y el cerumen extraído.
- Tomar la jeringuilla cargada de agua, extraer el aire de su interior, dirigir el cono de la jeringuilla hacia la pared superior del conducto auditivo externo, (nunca directamente hacia el tímpano, por el riesgo de perforación), introduciéndolo un centímetro, aproximadamente, en el conducto y sin obstruir la salida del mismo.
- Para facilitar la irrigación se traccionará el pabellón auricular:
 1. En adultos: tracción del pabellón auricular hacia arriba y hacia atrás para enderezar el conducto auditivo.
 2. En niños: tracción del pabellón auricular hacia abajo y hacia atrás.
- Inyectar el agua con una ligera presión, de esta formase evita lesionar el tímpano y también empujar el material hacia regiones más profundas del conducto.
- Después cada irrigación volver a observar con el otoscopio.
- El número máximo de irrigaciones será de tres.
- Informar al usuario y/o familia sobre los cuidados posteriores a la extracción, así como posible aparición de signos y síntomas ante los que debe acudir a consulta médica.
- Retirar el material y los desechos depositarlos en la bolsa de residuos y organizar sala.
- Lavarse las manos.
- Registro en la historia clínica del paciente del desarrollo de la técnica.

	ESE DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD	Versión 2	Código PR-URG-43	Página 6 de 8	
	LAVADO DE OIDOS	Fecha Vigencia 2020/03/04	Documento Controlado		

3.5 RECOMENDACIONES AL PACIENTE TRAS LA EXTRACCION DEL TAPON



- Tras la extracción del tapón puede notar una ligera pérdida de la audición que desaparecerá en las primeras horas, debido a la pequeña cantidad de agua que queda en el oído tras su limpieza.
- También se pueden producir pequeños mareos es las primeras horas tras la extracción. Si aparecen evite hacer actividades que puedan implicar peligro (conducir...)
- El canal del oído puede ser vulnerable a una infección de oído después de una irrigación. Ésta puede ser causada por la extracción de la cera, que tiene inherentes propiedades protectoras para el canal del oído.
- Hasta que los oídos produzcan más cera para proteger el canal del oído, mantenga los oídos secos y protéjalos de la entrada de agua por un mínimo de 4 ó 5 días después de la irrigación.
- Recomendar que: **“En el caso de que, en los próximos días, empiece a sufrir dolor, mareo, pérdida de audición o le salga sangre u otro fluido, consulte inmediatamente con su médico”.**

4. FLUJOGRAMA

Procedimiento:		LAVADO DE OÍDO				
		QUE	QUIEN	CUANDO	DONDE	COMO
	Inicio.	Inicio.				
1		Verificación de Documentos	Auxiliar de Enfermería	Al ingreso al de la consulta	Sala de Procedimientos, Habitación cubículo si se encuentra Hospitalizado el usuario.	Orden médica y/o HOSVITAL-Sistema de información en salud- Apoyo terapéutico-procedimientos no qx.
2		Consentimiento informado	Médico.	Antes del procedimiento.	Consultorio.	HOSVITAL. Módulo Historia Clínica Médica o Admisiones – Formatos – Consentimiento Informado
3		Materiales necesarios	Auxiliar de Enfermería	Antes de realizar el procedimiento	Sala de Procedimientos	Según numeral 3.4 de la presente guía.
4		Lavado de manos	Auxiliar de enfermería	Antes del Procedimiento	Lavamanos	Según guía GUI-GQ-01 LAVADO DE MANOS.
5		Ejecución del Procedimiento	Auxiliar de enfermería	En el procedimiento	Sala de Procedimientos	Según numeral 3.3 de la presente guía.
6		Lavado de manos	Auxiliar de enfermería	Después del Procedimiento	Lavamanos	Según guía GUI-GQ-01 LAVADO DE MANOS.
7		Registro de procedimiento en Historia Clínica.	Auxiliar de enfermería	Termina el procedimiento.	Historia clínica.	HOSVITAL-Sistema de información en salud- Apoyo terapéutico-procedimientos no qx
8		fin				

5. NORMATIVIDAD.

- **Ley 100 de 1993:** Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 1122 de 2007:** por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 1011 de 2006:** Sistema obligatorio de calidad de la atención en salud del sistema general de seguridad social en salud.

	ESE DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD	Versión 2	Código PR-URG-43	Página 8 de 8	
	LAVADO DE OIDOS	Fecha Vigencia 2020/03/04	Documento Controlado		

- **Resolución 1995 de 1999:** Por la cual se establecen normas para el manejo de la Historia Clínica.
- **Resolución 3100 de 2019:** Por la cual se definen los procedimientos y condiciones que deben cumplir los prestadores de servicio de salud para habilitar los servicios y se dictan otras disposiciones.

6. REGISTROS DE CALIDAD

Historia clínica, nota de procedimiento

Registros	Código	Identificación	Ubicación	Responsable del Almacenamiento	Tiempo de Retención	Disposición Final
Consentimiento o disentimiento informado general	FR-GQA-44	Consentimiento o disentimiento informado general	Archivo	Auxiliar de archivo	20 Años	Destrucción
lista de chequeo lavado de oídos	FR-GQA-08	lista de chequeo lavado de oídos	Comité infecciones intrahospitalarias y seguridad paciente	Auxiliar de archivo	20 Años	Destrucción

CONTROL DE CAMBIO

VERSIÓN No	DESCRIPCIÓN U ORIGEN DEL CAMBIO	APROBÓ	FECHA
1	Se documenta primera versión de procedimiento para lavado de oídos	Gerencia	2014/04/09
2	Se realiza ajuste general	Gerencia	2020/03/04